MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com.
Itapúa - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:49 hs del día 07 de AGOSTO de 2020 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 01/2020 para **"CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº Aº SOBRE EL ARROYO SANTA ISABEL – BARRIO SANTA ISABEL – KM 17" CON ID Nº 374757** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 374757

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "**CONSTRUCCION**"

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 22-01-2020. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 30 de ENERO de 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle. Correo: hdm_construcciones@hotmail.com	31.128.678(Treinta y un millones ciento veintiocho mil seiscientos setenta y ocho guaraníes).----------
Oferta Nº 2: C.A. CONSTRUCTORA de la Sra.	30.993.255(Treinta millones novecientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y cinco guaraníes).-

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Hermelinda Arrúa López Correo: hermeyatytay1@gmail.com	

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

De conformidad a la Ley 2051/03 en el **Articulo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** Los Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o **fuerza mayor.** De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna… y la Ordenanza Nº 46/2020 mediante el cual se ha aprobado la Reprogramación presupuestaria y en dicha ordenanza ya no contempla el **"CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº Aº SOBRE EL ARROYO SANTA ISABEL – BARRIO SANTA ISABEL – KM 17" CON ID Nº 374757". Por tanto, ante la falta de disponibilidad presupuestaria este comité recomienda que sea declarada cancelada el citado llamado.----------**

ES NUESTRO INFORME.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

Alfonso López
Miembro de U.O.C.
LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez